

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benirredrà

2026/05783 Anuncio del Ayuntamiento de Benirredrà sobre la aprobación definitiva del I Plan Local de Diversidad Sexual, Familiar y de Género (2025-2029).

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario, adoptado en sesión de fecha 26 de marzo de 2026, sobre aprobación inicial del I Plan local de diversidad sexual, familiar y de género de Benirredrà (2025-2029), que se puede consultar en la sede electrónica municipal:

<https://benirredra.sedelectronica.es>

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Valencia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Benirredrà, 12 de mayo de 2026.—La alcaldesa, María Vicenta Bordes Piquer.

